ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
UNA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

LAPSO DEL 2 AL 31 DE MARZO DE 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0009 ARC-ENAP 2026
CONTRATISTA	:	JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LIMITADA
OBJETO DEL CONTRATO	:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO TIPO YORK DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", de acuerdo con las especificaciones técnicas
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	2 de marzo del 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	18 de diciembre del 2026
VALOR INICIAL	:	Ciento veinte millones de pesos m/cte. ($120.000.000,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos
ADICIÓN (S)	:	N/a
VALOR TOTAL CONTRATO	:	Ciento veinte millones de pesos m/cte. ($120.000.000,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial tecnólogo electromecánico
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 MPC Díaz Valero Elvert Augusto
SUPERVISOR FINAL	:	S1 MPC Díaz Valero Elvert Augusto

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0009 ARC-ENAP 2026, suscrito con la empresa JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LIMITADA identificada con el NIT. 830.049.051-9 representada legalmente por Alexandre Cardoso Da Silva y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO TIPO YORK DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", de acuerdo con las especificaciones técnicas

---

[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

[4] Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

[5] Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

[6] Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

A la fecha no se han realizado modificaciones.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: ciento veinte millones de pesos m/cte. ($120.000.000,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN Y/O PAGO ANTICIPADO	VALOR TOTAL
Ciento veinte millones de pesos m/cte. ($120.000.000,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos	$ 22.800.000	$ 97.200.000	$120.000.000,00	N/A	$120.000.000,00

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**Nro:** 18-40-101082847 **COMPAÑÍA:** SEGUROS DEL ESTADO S. A **APROBADA** EL 02/03/2026

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		03/02/2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	X		03/02/2026	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		03/02/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No:** N/A

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (peso colombiano)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (peso colombiano)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	S/N

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	S/N

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CONTRATO	2026	CDP 11926 DE FECHA 2026-01-23	$120.000.000	N/A	N/A	N/A	CRP 3726 DE FECHA 2026-01-30	$120.000.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR (pesos colombiano)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR (peso colombiano)	Nº y FECHA	VALOR	

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes

A partir 02 de marzo del 2026, inicio contacto telefónico con la empresa con el fin de iniciar el plan de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO TIPO YORK DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" así optimizando los sistemas de aire acondicionado de los edificios comando y alfa sextante de la unidad y teniendo en excelente funcionamiento y operatividad de los sistemas.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO (PESOS COLOMBIANOS)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO TIPO YORK DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA	0,0%	PESOS COLOMBIANOS

OBSERVACIONES:

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Ninguna

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LIMITADA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que en periodo de saludad esta de fecha 2026-03 y periodo de pensión esta de fecha 2026-02.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 11 de marzo de 2026, suscrito por Revisor Fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, así como en la certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Ninguna

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- *Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.*
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 19/12/2026 Termino 18/03/2026
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0,0%

Atentamente,

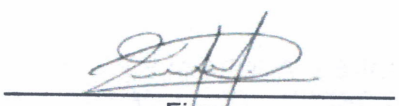

Firma
S1 Diaz Valero Elvert
C.C. 91161772 de Floridablanca
Orgánico DIGEN/ENAP
Celular 3157370829
Correo electrónico: elvert.diaz@armada.mil.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830049051-9	JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LTDA	Avd 19 95 20 Piso 15 Edificio Sigma	4236600	ivonne.otalora.beltran@jci.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		56412341	06/03/2026	177	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$1,637,771,212	$571.385.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	560.000	0		0		0	0	0	0	560.000	1
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	4.540.000	0		0		0	0	0	0	4.540.000	4
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	10.736.500	0		0		0	0	0	0	10.736.500	19
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	48.305.000	0		0		0	0	0	0	48.305.000	50
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	26.693.400	0		0		0	0	0	0	26.693.400	33
EPS010	EPS Sura	800088702-2	22.253.100	0		0		0	0	0	0	22.253.100	33
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	3.091.700	0		0		0	0	0	0	3.091.700	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	7.027.900	0		0		0	0	0	0	7.027.900	25
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	769.100	0		0		0	0	0	0	769.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	3.223.900	0		0		0	0	0	0	3.223.900	5
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	333.800	0		0		0	0	0	0	333.800	2
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	5.783.500	0		0		0	0	0	0	5.783.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	55.978.300	0	0	1.377.100	1.937.500	0	0		59.292.900	35
230301	Porvenir	800224808-8	68.177.500	0	0	1.529.700	2.240.200	0	0		71.947.400	49
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	33.795.100	0	0	936.300	994.800	0	0		35.726.200	16
231001	Colfondos	800227940-6	40.631.500	0	0	1.060.100	1.060.100	0	0		42.751.700	24
25-14	Colpensiones	900336004-7	71.575.900	0	0	1.734.900	2.127.900	0	0		75.438.700	48

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	51.095.700				51.095.700	0	0	51.095.700			510.957	51.095.700	177

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	3.351.200	0	0	3.351.200	8
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	3.825.700	0	0	3.825.700	11
CCF09	Comp. Fliar Cartage	890480110-1	352.500	0	0	352.500	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	51.053.400	0	0	51.053.400	134
CCF39	Cajasan	890200106-1	1.360.100	0	0	1.360.100	3
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	381.200	0	0	381.200	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830049051-9	JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LTDA		Avd 19 95 20 Piso 15 Edificio Sigma	4236600	ivonne.otalora.beltran@jci.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		56412341	06/03/2026	177	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIÓN**	**TIPO PLANILLA**	**TOTAL NÓMINA**	**TOTAL A PAGAR**	
2026-03	2026-02	E	$1,637,771,212	$571.385.200	

CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	943.300	0	0	943.300	2
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	4.592.900	0	0	4.592.900	12

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
14.382.200	0	0	14.382.200	32
ICBF				
21.572.200	0	0	21.572.200	32
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	12	133.317.900	133.317.900
Pensión	5	285.156.900	285.156.900
Riesgos Laborales	1	51.095.700	51.095.700
CCF	8	65.860.300	65.860.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	21.572.200	21.572.200
MEN	0	0	0
SENA	1	14.382.200	14.382.200
TOTALES	28	571.385.200	571.385.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LUCILA JIMÉNEZ
Audit Consulting

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, LUCILA DEL PILAR JIMÉNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.809.822 y con Tarjeta Profesional No. 132.999-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LTDA** identificada con NIT. 830.049.051-9, luego de examinar los reportes de la seguridad social de la empresa, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de marzo de 2026

LUCILA DEL PILAR JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P: 132999-T

+57 3112805237
contactanos@ljauditconsulting.com
Diagonal 83 bis No 78 - 45 Barrio La Española Bogotá D.C